



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Junio de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas -solicitud- Oria Mónica -adjunta documentación-", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 la auxiliar Mónica Oria, quien se desempeña en la biblioteca de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, solicitó el adicional por el título de bibliotecaria que posee.

Que a fs. 10 el prosecretario de la citada cámara manifestó que por acuerdo n° 9 de fecha 6/6/97 se le asignaron a la peticionante tareas en dicha dependencia, por lo cual "en la actualidad el título que adjuntó, reviste la importancia necesaria para desempeñarse en la biblioteca de esta cámara para un mejor funcionamiento de la misma".

Que por tratarse de estudios superiores de una duración de tres años, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el art. 44, punto I, inciso c) del decreto 4107/84 (ver fs. 5 y 25).

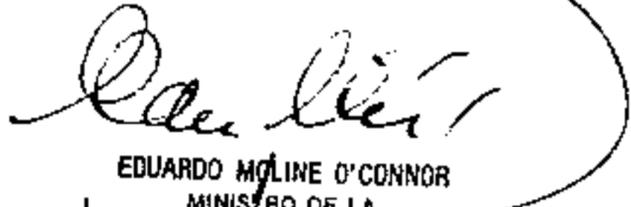
Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85 (conf. res. 283/86, 1440/95, entre otras).

Por ello,

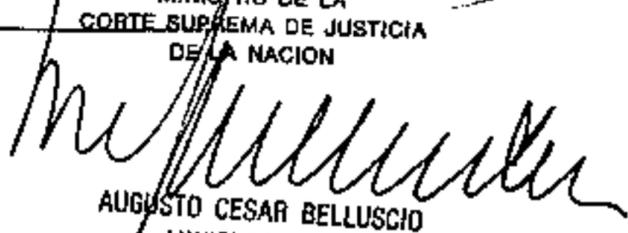
SE RESUELVE:

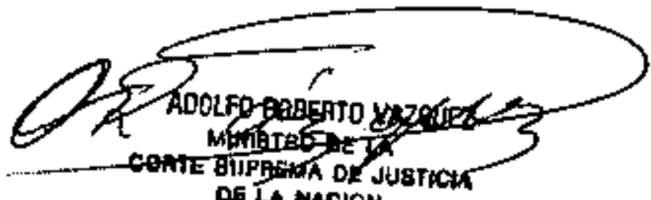
Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que esta Corte estima procedente el pago del adicional por título a la agente Mónica Oria con el alcance establecido en el considerando tercero.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION